PULSO REGIONAL

La Revista del Sur | Año 06 | #56 - Junio de 2022

Policía elabora informes con datos erróneos e imprecisos. Ejecutivo demuestra impericia para atender conflictos. Mineras incumplen compromisos.

Atizadores de conflictos

EDITORIAL

EL PODER CONSERVADOR

Los plagios detectados en las tesis de posgrado del presidente de la república, Pedro Castillo Terrones, y del presidente de la Comisión de Educación del Congreso, Esdras Medina Minaya, son solo una pequeña demostración de la pésima calidad de la educación superior peruana. ¿Cómo pudieron pasar los filtros trabajos sin originalidad y copiados de otras investigaciones?

La respuesta lógica es que las revisiones en las casas de estudios no tienen rigor y que en la mayoría de los casos se trata de universidades que más que centros de formación profesional son negocios lucrativos.

Con la idea de separar las malas y buenas universidades se creó cinco años atrás la Sunedu. Desde que empezó a funcionar, Sunedu denegó el licenciamiento a decenas de casas superiores de estudios porque no reunían los estándares mínimos de calidad.

Fue el primer paso adelante, pero uno importante. Sin embargo, días atrás, el Congreso aprobó una norma que desmonta la reforma universitaria al modificar la composición de la Sunedu. Votaron a favor las bancadas del partido de gobierno Perú Libre y las de la oposición: Fuerza Popular, Renovación Popular, Avanza País, Acción Popular, etc.

Pese a la gravedad de la medida, ni desde el Ejecutivo ni desde el Ministerio de Educación se pronunciaron en contra. Pero esta no es la única contrarreforma aprobada por el Congreso con apoyo de la célula parlamentaria de Perú Libre y el silencio atronador del presidente Pedro Castillo Terrones.

Una mayoría de legisladores también aprobó un proyecto de ley que busca eliminar la educación sexual integral y la educación en los principios de igualdad de los estudiantes varones y mujeres, es decir, lo que quieren es traerse abajo el proceso de inclusión del enfoque de género en el currículo escolar.

Con el apoyo de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Avanza País, Renovación Popular, Acción Popular y Perú Libre se aprobó el proyecto de ley que "impulsa la calidad de materiales y recursos educativos en el Perú".

En concreto estos congresistas, en su mayoría conservadores, trabajan para que los grupos de "padres de familia", con espíritu también conservador y que dicen defender la familia, participen en la edición de los textos escolares y materiales educativos. Entre esos grupos está aquel denominado Con Mi Hijos no Te Metas, que está abiertamente contra el enfoque de género.

Como para coronar un conjunto de acciones que consolidan al más rancio conservadurismo en el país, los congresistas -siempre con el silencio del Ejecutivo- eligieron en una sesión sin debate a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional (TC). Un pacto entre el oficialismo y la oposición -investigados como organizaciones criminales y que aspiran a la impunidad- hizo posible que este proceso poco transparente sea validado. Así, en esas condiciones, el país retrocede en asuntos referidos a libertades y derechos con enfoque de pluralidad y progresista.

La última.

Nota al cierre de edición

Desglaciación: La lenta agonía de los nevados

El desborde de la laguna Upiscocha, ubicado en el distrito de Ocongate (Quispicanchi), al sur del Cusco, a mediados de mayo, debido al desprendimiento de enormes bloques de hielo desde el nevado Ausangate, no solo afectó cultivos, puentes y viviendas, sino también puso en evidencia el serio peligro que representa el proceso de desglaciación de los glaciares para la vida de las personas.

El cambio climático -un fenómeno mundial sin control y que altera climas en los ecosistemas- provoca también el desacelerado deshielo de los gigantescos nevados que son la principal fuente de agua dulce en el mundo. En las regiones del sur, según el libro Inventario nacional de cordilleras glaciares del Perú del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem), realizado en 2016, la cadena de nevados sufre un proceso vertiginoso de deglaciación.

La estimación hecha por Inaigem señala que los gigantes de nieve que conforman la Cordillera Vilcanota desaparecerán en unos 100 años. En el Vilcanota están los glaciares más grandes del sur como el Ausangate en Quispicanchi, La Verónica y el Chicón en Urubamba, entre otros.

El problema del derretimiento es que provoca la aparición de lagunas glaciares que pueden rebasar sus recipientes y ocasionar aluviones de gran magnitud.

Las cosas ocurren así: Del glaciar se desprenden bloques de hielo a las lagunas, el golpe de la caída genera un desembalse que por la fuerza se convierte en un aluvión. Ocurrieron hasta tres desastres de ese tipo en la última década. Una en Urubamba tras el desborde de la laguna glaciar del Chicón, en Santa Teresa por el desembalse desde La Verónica y, el último, en Ocongate por el deshielo del Ausangate.

El otro problema es que las autoridades regionales y locales no cuentan con instrumentos -salvo sistemas de alerta temprana- para prevenir los desastres.

El Ausangate se derrite rápidamente y eso ocasionó un desastre en Ocongate.

EDITOR PERIODÍSTICO:
José Víctor Salcedo Ccama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Cristian Yarin Trujillo

DISEÑO PORTADA:
Cristian Yarin Trujillo

COMITÉ EDITORIAL:
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ayllu – CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras - DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

Correo: pulsoregionalcusco@gmail.com
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

www.pulsoregional.pe

pulsoregionalcusco

Impreso en: ARTEYPAPEL /Av. Pardo 526, Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113
Tiraje: 1.000

El campesino olvidado en plena crisis alimentaria

Escribe:
Hysha Y. Palomino Tomaylla (*)

El Día del Campesino es una fecha importante en el Perú. Visibiliza el rol que asumen los hombres y mujeres del campo que trabajan la tierra. Cada 24 de junio los rememoramos. En esta ocasión estamos enfrentando una posible crisis alimentaria como lo menciona la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Durante el confinamiento por la pandemia por la Covid-19, los agricultores se vieron expuestos ante una crisis de limitado acceso a semillas, mano de obra, falta de mercado y acceso a transporte, y el encarecimiento de algunos productos. A pesar de ello los agricultores pararon la olla en los hogares peruanos.

Hoy se ven expuestos aa una nueva crisis causada por la guerra entre Rusia y Ucrania, en la cual, los países como el nuestro son los más afectados. Al mismo tiempo es importante mencionar que por primera vez en el actual Gobierno se le ha querido dar solución a los problemas y carencias a los que nuestros agricultores y agricultoras han estado expuestas.

La segunda reforma agraria sonó fuerte en las regiones como Cusco, donde contaron con el respaldo de gremios campesinos, autoridades y la sociedad civil. Sin embargo, este proyecto -como muchas otras propuestas de campaña- no ha sido implementado hasta la fecha.

El engaño de la segunda reforma agraria afecta severamente a los hombres y mujeres del campo que siguen sufriendo los efectos del alza de precio de los fertilizantes y de los efectos de la pandemia. Esto sumado a la inflación y la crisis mundial por la guerra en Ucrania hace temer además una posible crisis alimentaria.

El Consejo de Ministros aprobó un decreto de urgencia que autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (Midagri) la adquisición en el mercado internacional de fertilizante nitrogenado (urea) por aproximadamente 348,8 millones de soles, que será distribuido a agricultores que tengan máximo 5 hectáreas. También se ha aprobado el otorgamiento de un bono. No obstante, estas medidas no han tenido gran impacto en los agricultores.

Pulso Regional conversó con el director del programa del Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA) en Abancay, agrónomo Yerssey Caballero Palomino.

¿Está de acuerdo con las estrategias implementadas ante la crisis agrícola actual?

Estamos ante una agricultura dependiente de agroquímicos. La estrategia del Gobierno para la compra de fertilizantes de otros países no está resultando, ya que están pasando por la misma crisis. Esa y las otras acciones no son sostenibles, no va a tener efectos, porque es agudizar el problema.

¿Qué otras estrategias se pueden incluir para llegar a los agricultores más pobres?

Con otras organizaciones pares hemos tenido un acercamiento al Gobierno y le hemos alcanzado la propuesta al anterior Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Oscar Zea, para diseñar un programa de capacitación a promotores agroecológicos campesinos en las diferentes regiones del territorio. Seguramente la estarán revisando y estamos esperando una respuesta. Lo ideal sería que haya una propuesta para transitar a una agricultura más sana, regeneradora y preservadora de los suelos, que no es fácil. En ese sentido, los agricultores pueden elaborar abonos orgánicos como el compost, el bocachi, para reemplazar el uso de agroquímicos. Hay que intensificar la cosecha de guano de isla y destinarlo al mercado interno.

¿Este es solo un problema del Gobierno central?

Lo que los Gobiernos regionales y locales han hecho es hacer creer que el Gobierno nacional debe solucionar el problema, no se compran el problema. Sin embargo, no esto no es así, ellos también pueden tomar acciones. En ese sentido, se debería declarar en emergencia el agro en las regiones para que se destinen presupuestos y con eso se pueda tener un programa agroecológico agresivo, de capacitación en abonos orgánicos, caldos minerales, siembras rotativas, siembras asociadas. Así tendría que ser el trabajo articulado.

¿Cuándo se sentirá con mayor fuerza esta crisis?

Ahora estamos consumiendo la cosecha de la pasada campaña agrícola. Ahora estamos en las pequeñas siembras que han sido afectadas, sin embargo, la campaña grande inicia desde setiembre. Ahí se trabajan los alimentos para el año que viene, donde el impacto será mayor.

Ante la pandemia por la Covid-19, los agricultores han sabido salir adelante, ¿podrán está vez hacerlo de nuevo?

No quiero alarmar a la población. Sin duda los agricultores buscarán alternativas, pero necesitan el apoyo del Gobierno para hacer frente a esta crisis. Nosotros estamos sufriendo las consecuencias de la guerra y debe haber alternativas (pero no las hay).

¿Qué hay de la segunda reforma agraria, tan necesaria en este contexto?

Sin duda alguna, en este contexto, la segunda reforma agraria ha quedado en un segundo plano. Por ahora el Gobierno solo busca dar soluciones inmediatistas que no serán sostenibles ante la crisis agraria que vivimos.

Nada que celebrar

En este contexto de crisis y tras la histórica vulneración de los derechos de nuestros agricultores y agricultoras -quienes han sido nuevamente engañados con la promesa de la segunda reforma agraria- no hay nada que celebrar en este día.

Pero la sabiduría de los campesinas y campesinas y el vínculo irrompible con la pachamama ellos podrán encontrar alternativas y otra vez resistirán ante esta inminente crisis.

El 24 de junio debemos de reflexionar sobre los aportes que hacen los agricultores, reconocer la hazaña que tuvieron en la pandemia y, por lo tanto, deben ser correspondidos a través del reconocimiento de sus derechos, para que puedan continuar alimentando a millones de familias en el Perú.

(*) CEDEP AYLLU.

LUIS CASTILLO

Aunque no hay consenso en una opción única, si hay una mayoría que apuesta por cambios parciales y total de la Constitución de 1993.

La Constitución de 1993 no está escrita en piedra

Escribe:
José Víctor Salcedo

FALTA MÁS DEBATE. Según la encuesta de Datum Internacional, el 78 % de peruanos apuesta por cambios parciales o de la mayor parte del texto o de toda la Constitución de 1993. En contraste el 19 % defiende la intangibilidad de la Carta Magna. En el sur las cifras son más altas. Y en las comunidades quechuas y aimaras los que estan a favor de una nueva Constitución superan el 80 %. Este es un panorama al que es necesario prestarle atención. Pretender ignorarlo sería un grave error.

No más de la quinta parte de peruanos piensa que la Constitución Política de 1993 es un documento inalterable. Una mayoría en cambio considera que la Carta Magna necesita cambios parciales, reformas de una gran parte del texto o de todo su contenido.

No son cifras sacadas de un sombrero de mago. Son resultados de la última encuesta de Datum Internacional de la segunda semana de mayo de 2022.

Datum preguntó ¿Cuál de las siguientes opciones se acerca más a su forma de pensar? Hubo cuatro opciones: mantener la actual Constitución (19 %), hacer algunos cambios parciales (36 %), cambiar la mayor parte del texto (13 %), una Constitución totalmente nueva (29 %). Un 3 % no fijó posición.

Así los que creen que debe haber reformas en gran parte del documento y un cambio total suman 42 %. Y si además sumamos a los que apuestan por cambios ligeros la cifra salta a 78 %. No hay entonces duda de que la Carta Magna de 1993 es un objeto que debe entrar a un proceso reformador.

Pretender ocultar esta realidad y evitar el debate no ayuda. Discutir acerca de nuevas reglas de juego e impulsar al menos cambios mínimos ayudarán quizás a reencontrarnos como sociedad y como país.

"La nueva Constitución no hará que los millones de peruanos en situación de vulnerabilidad económica se hagan ciudadanos clase-medieros de un momento a otro, pero sí permitirá nuevas relaciones entre el Estado, la sociedad y el mercado (nuevas reglas). Entonces,

por lo menos, garantizamos un Estado con mayor capacidad para luchar contra la pobreza, por ejemplo", señala Aarón Medina Cervantes, político y abogado cusqueño.

La voz de comunidades

La urgencia de un cambio total toma más fuerza en regiones del interior del país, con predomino en el sur donde -según Datum- el 43 % quiere una Constitución completamente nueva.

Esta demanda no es una invención como pretenden algunos políticos y analistas de pensamiento limeño-centralista. Como tampoco es cierto que todos quieren una nueva Carta Magma como pretenden el presidente Pedro Castillo y la izquierda anacrónica de Perú Libre, personificada en Vladimir Cerrón y Guido Bellido.

Ahora bien. Hay sectores en los que la demanda de nuevas reglas de juego -un nuevo contrato social, dicen algunos- tiene más peso e incidencia. Y ese sentimiento de cambios profundos se arrastra por lo menos desde hace una década.

Las comunidades campesinas del sur encarnan esa aspiración. Un estudio realizado por varias instituciones en 25 comunidades campesinas quechuas y aimaras de las regiones Cusco, Apurímac y Puno muestra una mayoría aplastante a favor de un cambio total del documento constitucional.

Se trata de un estudio realizado con participación de comuneros y comuneras entre la primera y la segunda ola de la pandemia de la Covid-19. Aplicaron 253 encuestas, entre noviembre y diciembre de 2020, en comunidades que pertenecen a 12 provincias de las tres regiones sureñas.

El cuestionario preguntó: ¿Considera usted que el Perú requiere una nueva Constitución? Casi nueve de cada diez encuestados está a favor de una nueva Carta Magna, mientras que apenas el 3.3 % dijo que solo es necesario hacer algunas reformas al texto actual. El 7 % no respondió.

José Huamaní es un comunero y dirigente de las rondas campesinas de la comunidad originaria quechua de Hatun Ccollana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas. En ese distrito más del 90 % de electores votó por Pedro Castillo solo porque prometió cambiar la Constitución. "Queremos que se cambie, porque las comunidades estamos desprotegidas. Por ejemplo, vienen las mineras y hacen lo que les da la gana. Nunca nos consultan cuando van a hacer proyectos", explica Huamaní.

Es necesario destacar que las tres regiones donde se hizo el estudio concentran el mayor porcentaje de población que se autoidentifica como indígena: Puno ocupa el primer lugar con 90.2 %, Apurímac el segundo con 84.4 %, y Cusco la quinta posición con 75.8 %). Asimismo, son poblaciones con más cantidad de personas que tienen como lengua materna un idioma indígena: Apurímac también está en primer lugar con 71 %, Puno en segundo con 69.9 %, y Cusco en quinto con 56%.

Los reclamos

Las organizaciones comunales donde actualmente se libran conflictos sociales incluyen en sus pliegos de reclamos una Asamblea Constituyente. El presidente de la Federación Agraria Revolucionaria Tupac Amaru de Cusco (Fartac), Walter Torres, cuestionó que la decisión de la Comisión de Constitución del Congreso de archivar el proyecto de ley para incluir en las elecciones de octubre próximo un referéndum para que la población decida si quiere o no una Asamblea Constituyente.

"El archivamiento de la consulta popular de referéndum se está yendo en contra de nosotros. Y quizás ese tema también lo vamos a incluir en nuestros reclamos. Estamos preocupados porque el Congreso no trabaja para el pueblo, el gobierno no trabaja para el pueblo", anotó Torres.

Si en el corto plazo hubiera condiciones para un proceso constituyente, las preguntas serían: ¿Quiénes se encargarán de redactar la nueva Carta Magna? ¿Qué se priorizará? ¿Cómo se garantiza un documento que sea mejor que el actual? Las respuestas a estas preguntas deben nacer de un gran debate nacional entre todas las voces. Por ahora la mayoría -como lo ha demostrado el Congreso- se resiste a discutir el asunto.

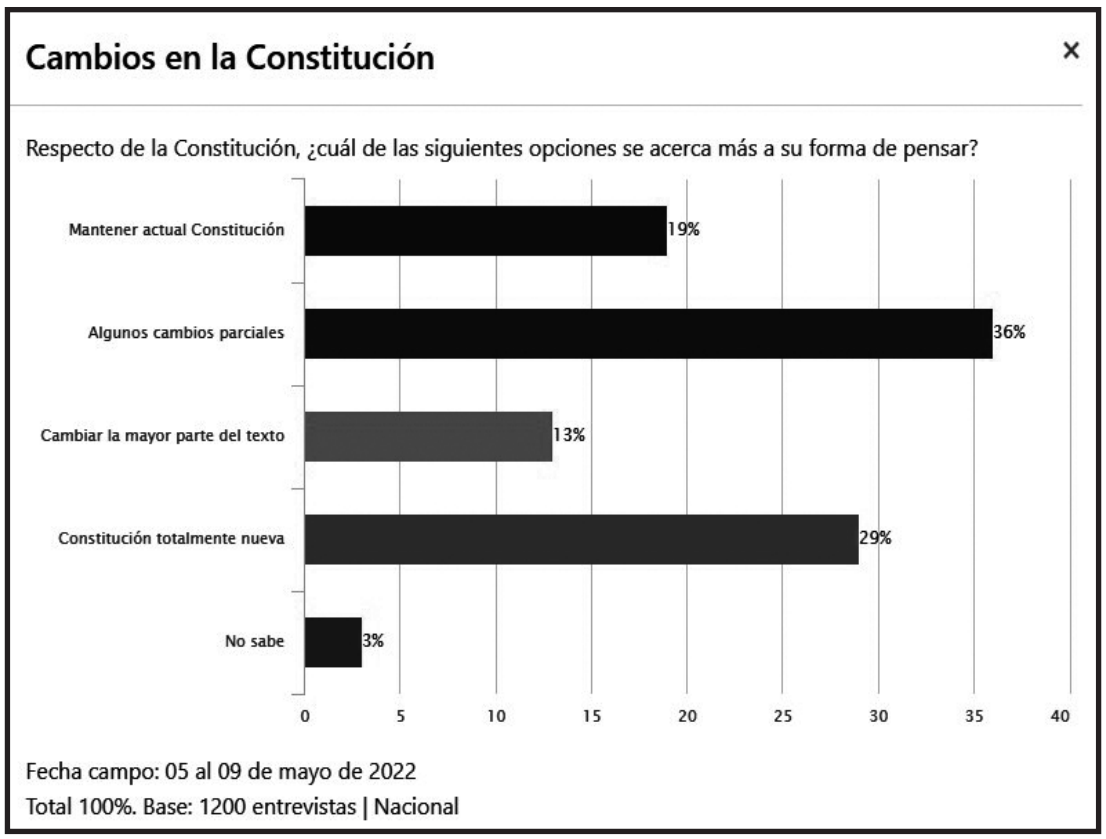

Resultados de la encuesta nacional de la segunda semana de mayo de Datum Internacional.

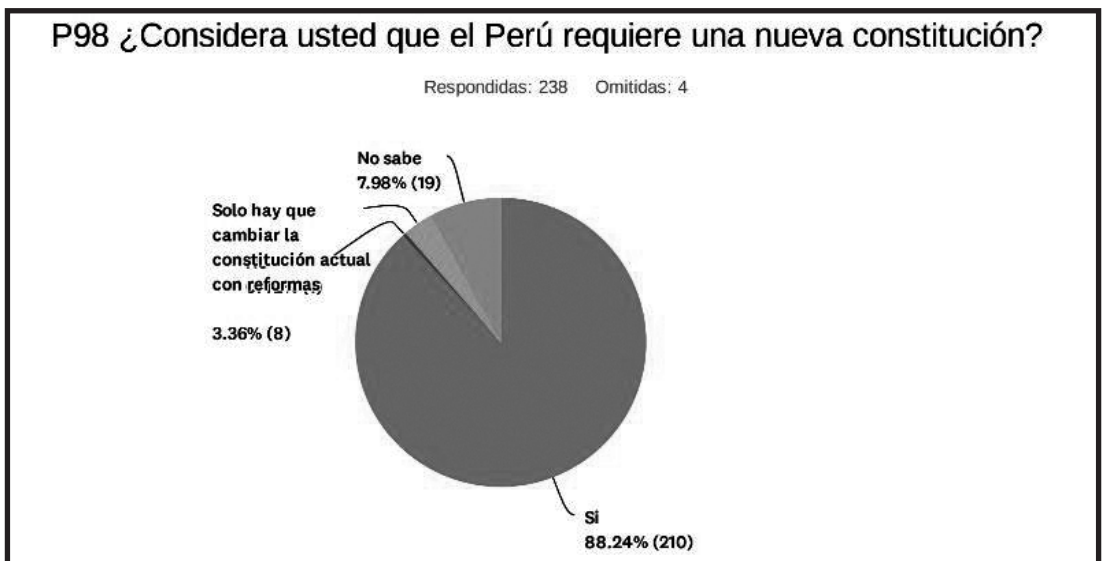

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTAS	
Si	88.24%	210
No	0.42%	1
Solo hay que cambiar la constitución actual con reformas	3.36%	8
No sabe	7.98%	19
TOTAL		238

Resultados del estudio en comunidades campesinas de Cusco, Apurímac y Puno de 2020.

Tres miradas: Un país en RETROCESO

ANÁLISIS. Las consecuencias de las contrarreformas aprobadas en las últimas semanas por el Congreso de la República -con el silencio cómplice del gobierno de Pedro Castillo-, con apoyo de las bancadas parlamentarias representativas de la DBA y la IBA, se verán en el corto plazo en la mala calidad de la educación universitaria, en la orfandad de los derechos fundamentales y en la desprotección de los menores de edad. Ejecutivo y Congreso coinciden en todo lo que tenga que ver con reducir o restringir derechos.

Evelin N. Cavero Contreras
Exconsejera regional de Apurímac

Directo al Medioevo

El Perú actualmente está viviendo una profunda crisis sistémica que engloba a otras crisis como la crisis de gobierno, la crisis de régimen y la crisis de Estado, que atraviesa los tres niveles de la democracia.

Un gobierno anodino y sin política, que abandonó sus promesas de cambio y de transformación a cambio de la sobrevivencia en el poder, pactando con un Congreso de mayoría golpista, mercantilista, mafiosa e ideológicamente conservadora y autoritaria.

Un Congreso que pervive al rechazo mayoritario de la población atrincherado en alianzas oscuras entre bancadas, partidos, empresarios y grupos conservadores, para preservar privilegios de un sistema en decadencia, pero inmensamente corrupto y con capacidad para modificar leyes afines a sus intereses.

Lo que estamos viviendo es un escenario peligroso con graves retrocesos en materia de derechos humanos fundamentales y con graves implicancias para la vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, así como para la tutela y garantía de los derechos, libertades y la institucionalidad democrática.

El paquetazo legislativo anti derechos del Congreso comprende varios proyectos que nos devuelven al Medioevo. Uno de ellos es el Proyecto de Ley 904, que tiene como objetivo vetar la educación sexual integral (ESI) en la escuela y eliminar el enfoque de género en el currículo escolar. Busca negar el acceso a información clave para que niñas y adolescentes desarrollen una sexualidad informada y crítica, evitar los embarazos no planeados y las infecciones de transmisión sexual, reconocer situaciones de acoso y violencia sexual, conocer sus cuerpos y rechazar tocamientos indebidos y detectar que están ante actos de violencia y puedan denunciar sin miedo.

En 2021, un total de 1,435 niñas menores de 14 años se convirtieron en madres en el Perú. Ese mismo año, 140,833 niñas, adolescentes y mujeres acudieron a un Centro de Emergencia Mujer al ser víctimas de violencia. En 2022, entre enero y abril, se reportaron 6,355 partos de niñas y adolescentes de 12 y 17 años. El 99 % de internos en prisión por violación sexual de niñas, niños y adolescentes es hombre. En más del 92 % de denuncias por violación sexual de niñas, niños y adolescentes la víctima es mujer. No se trata de imparcialidad sino de resolver un problema estructural.

El proyecto de ley que "restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas", cuyo título nos puede inducir a creer en una mejora en la calidad de la educación superior, esconde el profundo debilitamiento a la Sunedu en su rol supervisor de condiciones básicas de calidad en la educación universitaria.

El marco legal que regula a la Sunedu no está escrito en piedra, requiere mejorar sin duda en diálogo con los estudiantes y académicos, pero no se puede validar socialmente cuando detrás de su reforma se esconden oscuros intereses de dueños que tienen partidos-empresa con bancadas en el Congreso y que acumulan riqueza gracias a la precaria educación que imparten.

El Proyecto de Ley 1120, Ley que garantiza la aplicación de la tenencia compartida obligatoria, modificando los artículos 81, 82, 83, y 84 del Código de Niños y Adolescentes, es una norma que preocupa por ser contraria a la Convención sobre los Derechos del Niño y pone en riesgo el interés superior del niño/a. Pone en grave riesgo a los hijos/as en contextos de violencia de género, con padres agresores u omisivos de sus obligaciones alimentarias.

El Proyecto de Ley 1090, Ley que crea, implementa y constituye el Registro Nacional de Progenitores Obstructores (RENPROB) a cargo del Poder Judicial, brinda una herramienta legal para criminalizar y desestimar las denuncias por violencia de género en contextos donde se ha vulnerado el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Una norma que criminaliza y judicializa las maternidades y los cuidados de la familia bajo el pretexto de que la madre obstruye el régimen de visitas.

Por último, la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional se dio en contextos de vulneración al principio deliberativo, ocultando a la ciudadanía información vital que da cuenta de los vínculos que tienen varios tribunos con partidos políticos, así como con grupos conservadores religiosos.

Una alianza de sectores conservadores, anti-derechos, antiecológicos, anti-regulatorios con un conservadurismo populista. Un claro conflicto de interés de muchos líderes de estos partidos, que son investigados por el sistema de justicia por crimen organizado o lavado de activos y que buscarán llegar al TC a través de habeas corpus o amparos. Todo un negocio de la impunidad.

Henry Jaersino Delgado Urrutia
Exprocurador público Anticorrupción de Cusco

Crisis institucional

En el Perú, la reforma universitaria tiene estricta relación con la educación superior. Esta tiene por finalidad que todos sus actores se involucren, organicen, relacionen y operen de manera sistemática para la generación de un sistema universitario de calidad.

La Sunedu luchó contra la ilegalidad por la oferta educativa engañosa. Por ello 37 universidades e instituciones fueron sancionadas con más de 51 millones de soles, incluidas las 13 universidades ilegales que fueron cerradas y sancionadas. Actualmente son 94 las universidades licenciadas (46 públicas, 46 privadas y 2 escuelas de posgrado), que albergaban a más de un millón de estudiantes. Las universidades con licencia denegada, hasta el 14 de noviembre de 2020, son 47 (46 privadas y 1 pública).

El 5 de mayo de 2022, el Congreso dio un golpe certero a la reforma universitaria, aprobando el proyecto de ley que elimina la independencia de la Sunedu. Esta contrarreforma apunta al debilitamiento de la Sunedu y ataca la esperanza de los futuros profesionales de nuestro país.

Sobre el enfoque de género, con Resolución Ministerial 281-2016-Minedu se aprobó el Currículo Nacional de Educación Básica, tomando en cuenta la Ley General de educación, que establece que la educación básica es abierta, flexible, integrador y diversificado.

Sin embargo, en agosto de 2017, la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió declarar nula en parte la Resolución Ministerial 281, en el extremo que aborda el enfoque de igualdad de género. Así, dicha resolución judicial decidió que se anulará el siguiente texto del acápite II de la guía pedagógica.

El Estado peruano tiene el compromiso de fomentar la inserción del enfoque de género en las diversas políticas del Estado y velar por la igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia cualquiera fuere su naturaleza en stricto sensu de los compromisos y obligaciones que tiene el Perú en materia de derechos humanos.

Sobre la elección de los miembros del Tribunal Constitucional (TC), el Congreso convocó a concurso público de méritos para elegir a magistrados del TC, en el entendido de que dentro de nuestro sistema jurídico peruano este organismo vela por la supremacía de la Constitución con el control concentrado de la constitucionalidad de las leyes.

El 10 de mayo, el pleno del Congreso eligió a los nuevos seis magistrados: Francisco Morales, Luis Gustavo Gutiérrez, Helder Domínguez Haro, Luz Pacheco, Manuel Monteagudo Valdez y César Augusto Ochoa.

No tendría "nada de extraordinario" sino fuera porque existieron informes de Contraloría General sobre algunos candidatos los que fueron minimizados a la hora de elegir a los más idóneos para la terna final. No podemos perder de vista que la conformación del TC es de suma importancia no solo por su condición de ser un organismo constitucionalmente autónomo, sino por las decisiones que adopta para afianzar la democracia, brindar seguridad jurídica y proteger derechos fundamentales.

Las tres instituciones abordadas tienen estricta relación con la Importancia de la institucionalidad del país. No hay que olvidar que la institucionalidad es fundamental para garantizar desarrollo y respeto a los derechos humanos.

Serly Figueroa Mormontoy
Abogada/Magíster

Contrarreformas a puertas cerradas

Muchas personas a nivel nacional hemos elevado nuestra voz de protesta por la actuación de congresistas que están aprobando contrarreformas como la electoral, universitaria y educativa o la elección de miembros del Tribunal Constitucional a puertas cerradas. Más allá de mostrarnos de forma fría cómo bancadas de ideologías totalmente contrarias son capaces de unirse por intereses soterrados, nos revelan las razones de su ingreso al Poder Legislativo.

Con 68 votos a favor de Perú Libre, Fuerza Popular, Acción Popular, Avanza País y Renovación Popular, el Congreso (representado por algunos socios o congresistas con vínculos con universidades no licenciadas) aprobó en segunda votación la modificación de la constitución del Consejo Directivo de la Sunedu, de manera que tres de sus integrantes ya no serán elegidos por concurso público, sino más bien por los representantes de las universidades públicas y privadas del país.

De otra parte, el superintendente de la Sunedu ya no será designado por el Ministerio de Educación (Minedu). Esta atribución estará a cargo del propio Consejo Directivo. ¿Por qué criticamos esta contrarreforma? Porque regresamos al modelo fallido de la Asamblea Nacional de Rectores, donde ellos mismos creaban universidades (muchas de ellas en sótanos, garajes o de fachada) y ellos mismos fiscalizaban y no pasaba nada. Con esta norma la Sunedu pierde independencia, no podrá fiscalizar con autonomía a las universidades, lo que desencadena en que las condiciones básicas de calidad de las universidades bajen en sus estándares de exigibilidad y con ello el nivel educativo y formativo. De otra parte, el Minedu deja de ser el ente rector.

Otra norma aprobada es la presentada por el congresista conservador de Renovación Popular, Esdras Medina, que propone que las asociaciones de padres de familia, comités, asociaciones civiles u otras instancias de participación, participen en la elaboración de programas y el contenido de los materiales, textos y recursos educativos.

Con esta norma buscan que asociaciones ultraconservadoras como "Con mis hijos no te metas" eliminen el enfoque de género del currículo escolar y que el Minedu pierda su rol rector. Esta norma es peligrosa porque pretende que la educación básica nacional se fundamente en prejuicios y dogmas.

Además, va en contra de la Política Nacional Multisectorial para Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, la Política Nacional de Igualdad de Género, el Proyecto Educativo Nacional y el Currículo Nacional de Educación Básica. Por esa razón la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer, la ONU y UNICEF se han manifestado en contra.

En ambos casos, esperamos que el presidente cumpla su palabra y las observe. No podemos dejar que grupos conservadores nos impongan sus formas primitivas de pensar y se traigan abajo todos los avances.

El riesgo de adelantar las elecciones

RAZÓN Y REVOLUCIÓN

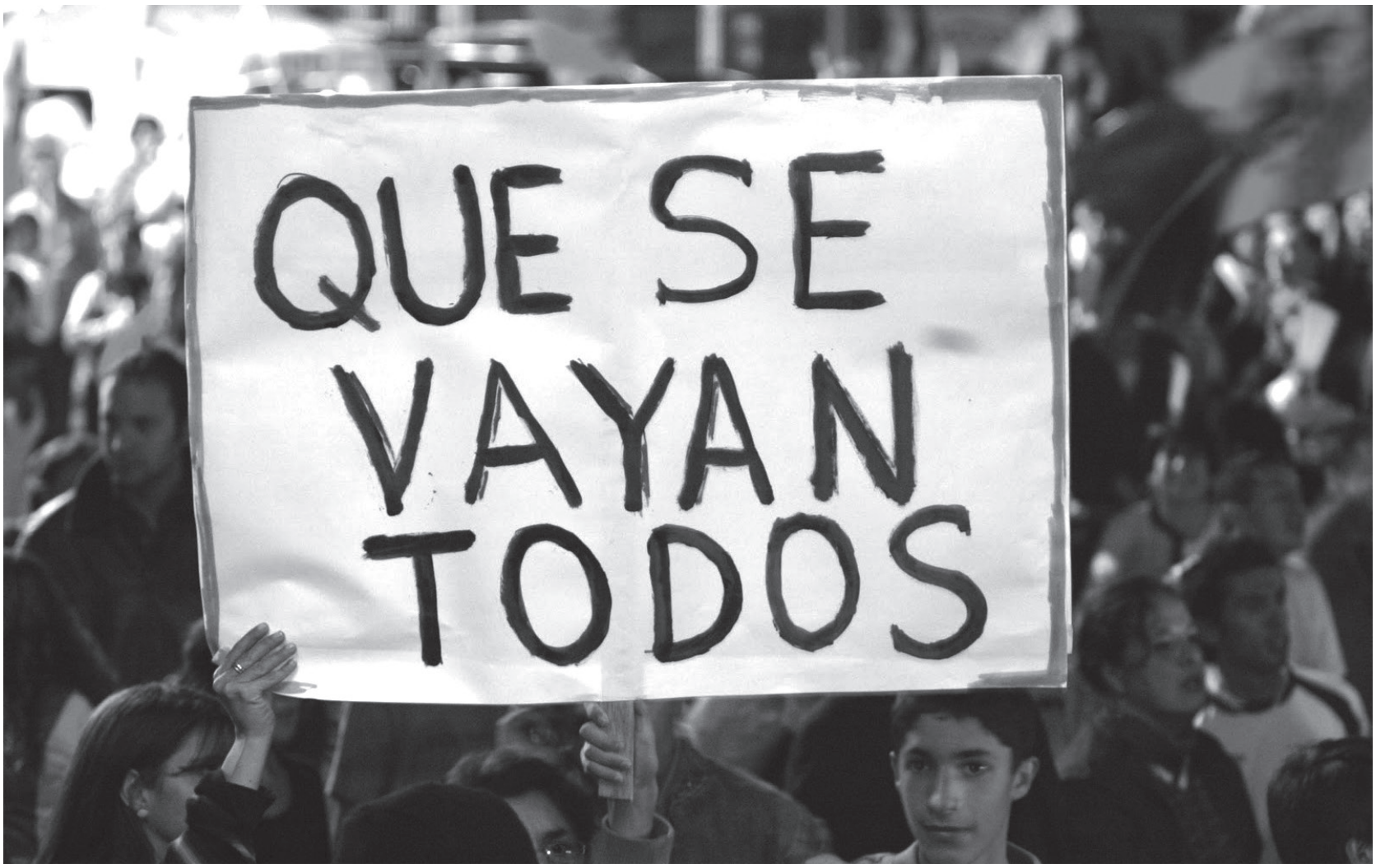

--

Escribe:
Alberto García Campana (*)

La congresista Susel Paredes (Partido Morado) ha admitido la imposibilidad de lograr en el Congreso de la República las firmas necesarias para adelantar las elecciones generales, constitucionalmente previstas para el 2026. Simultáneamente, los congresistas del sector conservador han señalado que no están dispuestos a hacer el ridículo de plantear la vacancia del presidente Pedro Castillo, pues es evidente que no lograrán los votos necesarios para ello.

Entonces, neutralizados el adelanto de elecciones y la vacancia presidencial, queda el camino de la renuncia masiva. El clamor ciudadano de que se vayan todos, ha chocado sin embargo con una sólida muralla construida a base de intereses económicos que parte de garantizar la estabilidad laboral y la percepción salarial tanto del jefe de Estado como de los parlamentarios. Ni uno ni los otros quieren dejar de percibir sus jugosas remuneraciones, y en este escenario, el camino de la "renuncia voluntaria" también está clausurado.

No queda, entonces, sino resignarse a sobrevivir los cuatro años y dos meses de esta convivencia conflictiva y de intereses compartidos entre Ejecutivo y Legislativo. Pero, todavía queda como último recurso, un resquicio: la voz de la calle. La presión popular, expresada en permanentes y cada vez más nutridas movilizaciones, pueden arrinconar al presidente Pedro Castillo y a los congresistas, dejándoles como única salida el adelanto de elecciones.

La opción del recorte

En la eventualidad negada de un adelanto de elecciones, en un escenario en el que tanto el presidente Castillo como los 130 congresistas decidieran aceptar el recorte de su mandato, los riesgos resultan mayores en el plano de la sucesión. Se dice que no se trataría de completar el mandato (2021 – 2026) sino de abrir un nuevo periodo de gobierno del año 2023 al 2028.

Esta alternativa está al final del debate, pues ahora de lo que se trata es de convencer al Ejecutivo y al Legislativo de que sus gestiones son patéticas y que producto de sus constantes pugnas la crisis económica, política y social se ha agudizado en estos últimos nueve meses.

Al parecer no habrá punto de encuentro entre las demandas de vacancia presidencial, cierre del Congreso y que se vayan todos.

Sin confianza

Un sondeo realizado por la encuestadora Ipsos y publicado por el diario El Comercio en septiembre del 2018, puso en evidencia que el 88 % de la población consultada respondió negativamente a la pregunta ¿confía usted en los partidos políticos? Es decir, que la confianza en las organizaciones políticas es nula. Solo uno de cada diez personas confía en los partidos políticos.

Esto fue hace cuatro años. Nada hace suponer que la percepción ciudadana haya mejorado con respecto a los partidos políticos en estos últimos tiempos. Al contrario, el descrédito se ha acentuado y se podría afirmar que ahora es nula la confianza en los políticos, en los partidos y en toda la llamada "clase política".

El lamentable rol desempeñado por los partidos políticos, especialmente en el Congreso de la República, en los últimos tres o cuatro períodos legislativos, ha profundizado el rechazo de la población y no solo a los partidos, sino también a los movimientos y alianzas que aparecen en el escenario político cuando se avecinan procesos electorales.

Pero, ¿de dónde surgen los candidatos? Pues, inevitablemente, de los partidos políticos y de los movimientos locales y regionales.

De partidos y candidatos

A mediados de mayo pasado, se realizaron las elecciones internas en los partidos políticos, supuestamente para nominar a los candidatos a Gobiernos regionales y municipales en los comicios convocados para el domingo 2 de octubre próximo.

Lo paradójico del caso es que todos los partidos ya tienen candidatos. La denominación de "precandidatos" es solo un eufemismo, pues, por ejemplo, los designados por César Acuña como candidatos en Cusco por su partido, Alianza para el Progreso, son inamovibles. Las elecciones internas constituyen en este escenario, solamente un maquillaje para la imposición.

Pero no hay y no puede haber candidaturas al margen de los partidos políticos y de los movimientos regionales y locales. Para postular, los aspirantes a los Gobiernos regionales y municipales deben tener militancia. Pero ese es otro engaña-muchachos, pues los candidatos no comparten más que intereses personales y económicos con los dueños de los partidos. Para confirmar esto, basta preguntar a algún candidato de APP en Cusco si conoce la ideología y la doctrina de ese partido, o siquiera su ideario, si es que lo tienen.

Este es el escenario actual, y es aquí donde quienes reclaman adelanto de elecciones pretenden encontrar la solución a la grave crisis política que vive el país.

Sin horizonte

En un ambiente político extremadamente crispado, ninguna organización política se encuentra en condiciones de erigirse como la alternativa para sacar al país del fondo del abismo en el que se encuentra. Los llamados "partidos tradicionales" como Acción Popular, el Apra, el PPC y tal vez Patria Roja en la izquierda, han sido sorprendidos con los pantalones abajo en esta enorme crisis.

Los líderes de estos partidos esperaban llegar al 2026 durmiendo en sus laureles marchitos. Aguardaban la víspera de las elecciones generales para despertar de su modorra, pero los intentos de adelantar las elecciones los han sorprendido sin respuesta alguna.

Las otras organizaciones surgidas de la nada, como Avanza País, Podemos, Renovación Popular y Perú libre, juegan todas sus cartas al mantenimiento de su presencia en el Congreso de la República. Fuerza Popular vive a la sombra de su lideresa procesada y se mueve en los vaivenes que han atrapado a su fundador, Alberto Fujimori. De la sentencia que dicte el Poder Judicial a Keiko Fujimori depende en gran medida el futuro y la sobrevivencia de Fuerza Popular.

Como se puede advertir, ningún partido tiene respuesta a la crisis, y tampoco tiene un plan de corto y mediano plazo para salir del atolladero.

EL COMERCIO

El nivel de descrédito del presidente Pedro Castillo y del Congreso supera el 70%.

El outsider

Con similares características en los aspectos económicos y sociales que vive hoy el Perú, surgió a comienzos de 1990 un personaje que no figuraba en las preferencias de los electores. A lo sumo, Alberto Fujimori estaba en el pelotón de "otros". Y al final, ganó la presidencia. Y sus dos gobiernos sucesivos representaron una gran tragedia para el país. En el 2021, también de la nada surgió el candidato Pedro Castillo. Y su mandato es igualmente desastroso.

Esos son dos espejos en el que deberíamos mirarnos los peruanos. Las candidaturas surgidas del limbo se convierten pronto en espantosas realidades. Carentes de formación política, huérfanos de experiencia en gestión pública, limitados incluso en la oratoria, los NN que llegan a la presidencia de la República cosechan pronto el rechazo ciudadano y con su ineptitud profundizan la crisis.

Sin embargo, lo único que queda ahora, como esperanza, es que surja otro outsider, un fuera de lista, un candidato aún invisible, que pueda hacer el milagro de salvar al Perú. Pero ya se sabe que no existen los milagros.

Por ello, un adelanto de elecciones en estas circunstancias, es más que un salto al vacío. No hay nadie en lontananza que por lo menos sea visto como una posibilidad de buen presidente y tampoco hay partido que ofrezca garantías de buen gobierno.

De aquí al 2026

Planteado así el escenario, al parecer el único camino que queda de aquí al 2026, sin quebrar el orden constitucional, es fomentar la conformación de un gabinete ministerial que reúna las condiciones de prestigio, capacidad, honestidad y decencia. Que ese Consejo de Ministros conduzca los destinos del país hasta el 2026. Es decir, que el presidente Pedro Castillo continúe llevando la banda presidencial, pero que no gobierne. Que gobierne el Gabinete Ministerial renovado y calificado.

Mientras tanto, el desafío para los partidos políticos es fortalecer su estructura, proponer programas de acción mínimos y de corto y mediano plazo, para que en las elecciones generales del 2026 – si no se adelantan los comicios- los peruanos podamos elegir entre opciones que garanticen gobierno equilibrado y con respeto a las leyes. Ahora, ni partidos ni personas pueden garantizar un buen camino.

Entonces, como extinguidor de incendios, el adelanto de elecciones puede servir, pero representa un peligro mayor debido a la fragilidad de la clase política. Con elecciones generales anticipadas, se podrían ir los malos, pero podrían llegar los peores.

(*) Analista y catedrático de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

CUSCO ESTÁ DE

El ombligo del mundo está de fiesta. La Ciudad Imperial cele
actividades solemnes, culturales, religiosas y tradiciones. La
años de suspensión provocada por la pandemia del coronaviru

Entre las actividades destacan la peregrinación al Seño
pus Christi que convoca a las reunión y procesión de 15 vírg
colegios, universidades, delegaciones de toda la región; y la g
del Sol en la explanada de la Fortaleza Inca de Sacsayhuaman,

La escenificación del Inti Raymi en Sacsayhuaman es la principal actividad que concita la atención mundial. Este año el inca volverá a ree

Las máscaras son típicas de varias danzas originales de la región imperial.

La peregrinación al Señor de Qoyllurrit'i es una

E FIESTA

ebra su mes jubilar durante todo junio con
fiesta y el color volverán después de dos
s.
r de Qoyllurit'i, el dios de la nieve; el Cor-
genes y santos; los desfiles y pasacalles de
gran escenificación del Inti Raymi o Fiesta
el 24 de junio. Ese día es el Día del Cusco.

FOTOS: LUIS CASTILLO.

ncontrarse con su pueblo.

MIGUEL MEJÍA

bella celebración inca-católica.

El visitante se deleita con las bellas y coloridas danzas en la plaza Mayor.

La ofrenda a la Pachamama es un rico sagrado y ancestral en la región imperial.

Desde el Antisuyo, la selva peruana, llega una delegación a saludar al Cusco.

JUAN CARLOS TORO

Casi la cuarta parte de peruanos vive con S/378 o menos durante un mes. La pandemia empeoró la situación de las familias.

Perú: Un país con rostro pobre

Escribe:
Pablo Villa (*)

CIFRAS CRUDAS. Veinticinco de cada cien peruanos son pobres, según los resultados del INEI. Una persona es pobre en el Perú cuando tiene S/378 o menos para vivir durante un mes. Y es pobre extremo si es que solo tiene S/201 o menos para costear la canasta básica alimentaria. En las regiones Cusco y Apurímac las cifras no difieren del promedio nacional: 20 y 25 % de sus habitantes viven por debajo de la línea de la miseria.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) define la pobreza como la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas. "Es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud". Y el Banco Mundial (BM) señala que es la "incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo". La pobreza extrema corresponde a las personas que viven con menos de 1,9 dólares diarios.

Los principales resultados sobre pobreza monetaria 2021, presentados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), arrojan que un total de 8 millones 556 mil personas se encuentra en situación de pobreza (25.9 %), de las cuales el 21.8 % son pobres no extremos y un 4.1 % pobres extremos.

Pobreza monetaria

Una persona es pobre en el Perú, según la actualización de la línea de pobreza del INEI, cuando tiene S/378 o menos para vivir durante un mes. Y es pobre extremo si es que solo tiene S/201 o menos para costear la canasta básica alimentaria.

Durante el primer año de la pandemia (2020), la cifra de pobreza alcanzó el pico más alto en los últimos 10 años: llegó a 30.1 %, lo que implica que más de 9 millones 820 mil personas se encontraban en situación de pobreza. Tres de cada diez peruanos eran pobres.

Las cifras de pobreza por área geográfica rural presentan indicado-

res por encima del promedio nacional. En zonas rurales, antes de la pandemia (2019), la cifra de pobreza era de 40.8 %, se incrementó a 45.7 % en 2020, y para el 2021 hubo una leve disminución a 39.7 %.

Pobreza en Cusco

La región de Cusco, junto a las regiones de Ancash, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, se encuentra en el grupo 3 de formaciones regionales con una tasa promedio de 20.9 % de pobres. En estas zonas dos de cada diez personas viven con S/378 o menos durante un mes.

Mientras que la región de Apurímac forma parte del grupo 2, junto con las regiones de Amazonas, Junín, La Libertad, Lima Metropolitana y Lima Provincias, Piura y la Provincia Constitucional del Callao con un promedio de 25.6 %.

Las regiones que presentan menores indicadores de pobreza son Ica y Madre de Dios, con un promedio de solo 6.75 %.

Otros factores

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) a nivel nacional está por encima del 16 %. En Cusco y Apurímac es de 15 %. Y la población con acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad en la región imperial alcanza el 71.8 % y en la región chanka el 51 %.

Algunas dimensiones de la pobreza 2021 importantes es que a nivel nacional más de 38.8 % de niños de 6 a 35 meses tiene anemia, mientras que el 11.5 % de los niños menores de 5 años tienen desnutrición crónica. Un 28.1 % de la población no cuenta servicios de desagüe por red pública y un 10.7 % no tiene acceso a agua ni pilón de uso público.

Podrían ser pobres

Otro aspecto a resaltar es la población en situación de vulnerabilidad, es decir, en riesgo a bajar al submundo de la pobreza: alcanza al 34.6 % en el 2021. Esto implica que más de 11 millones de personas están propensas a engrosar las filas de la población pobre, esto debido a situaciones de inestabilidad económica, laboral, social, política, entre otros.

Por tanto, es necesario recuperar el crecimiento económico por encima del 4 %, desarrollar la diversificación productiva centrada en la agricultura familiar, fortalecer las PYMES, a través del financiamiento y la transferencia tecnología desde el Estado, reestructuración de los programas sociales para una atención eficiente de la población beneficiaria, en especial de la población vulnerable y pobre.

(*) Economista Centro Bartolomé de Las Casas (CBC).

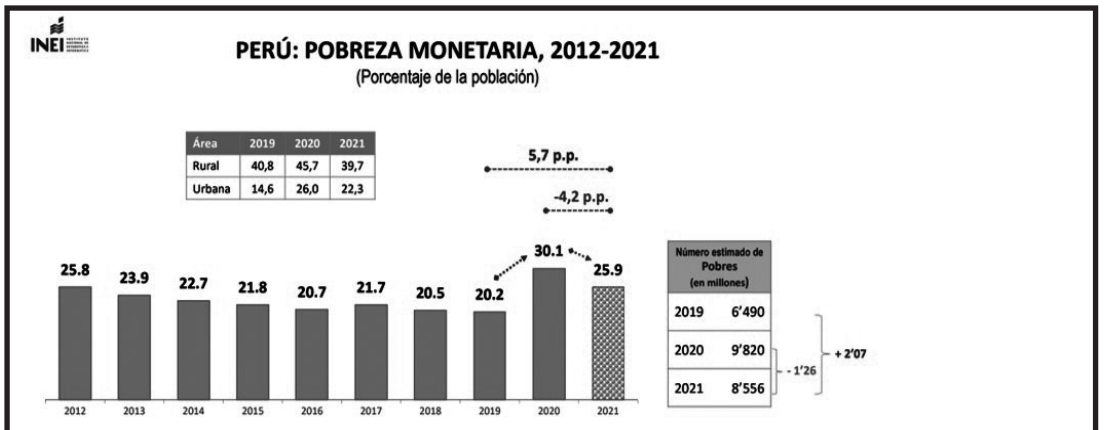

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2021.

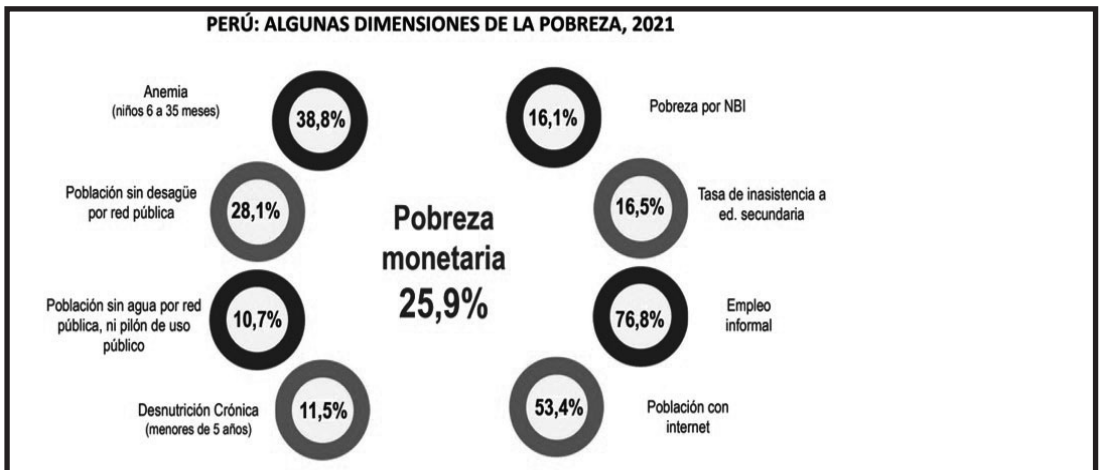

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2021.

MIGUEL GUTIÉRREZ

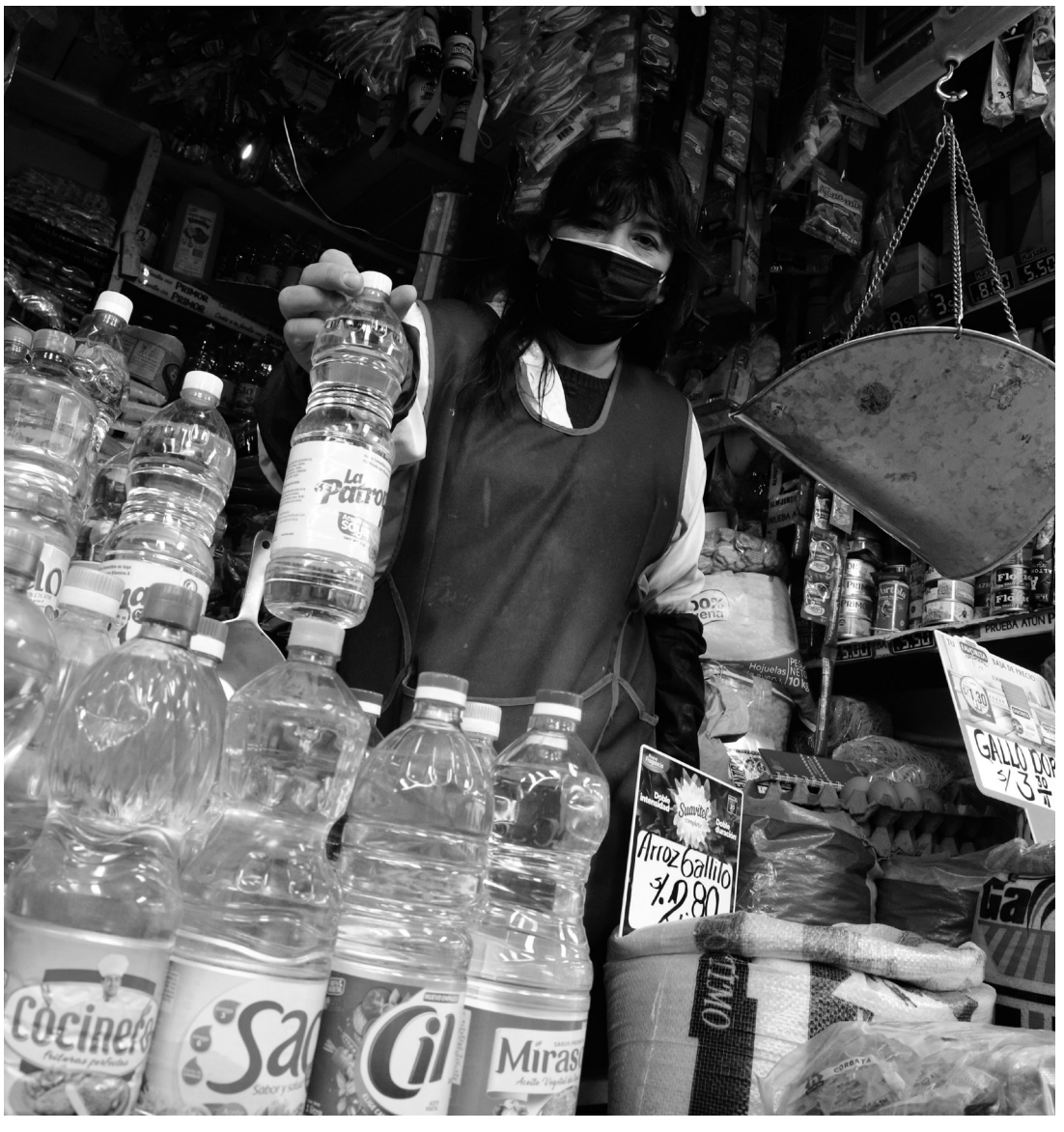

Los pobres no pueden satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación.

Vía crucis de la lucha aimara

DHUMA

Dos comunidades aimaras de Puno no han logrado el respaldo de la justicia peruana a sus derechos como pueblos originarios.

Escribe:
José Bayardo Chata Pacoricona (*)

DESPROTEGIDAS. Un juzgado de Juli, una sala de Puno y el Tribunal Constitucional han emitido sendos fallos que atentan contra los derechos de las comunidades aimaras Chila Chambilla y Chila Pucara de la región altiplánica. Jueces y tribunos desconocen el valor del Convenio 196 de la OIT y el derecho a la consulta previa en cuanto a actividades extractivas. Con la sentencia sale ganadora la minera Kuskalla Mining que posee 2,000 hectáreas concesionadas de terrenos comunales.

Hace 500 años.

Así llegaron aquellos forasteros, venidos de quién sabe dónde, a decirnos que ahora eran ellos los nuevos propietarios de las nuestras tierras y que el señorío sobre el territorio, que desde siempre habíamos tenido, acababa por la divina venia de una voluntad superior. Vinieron vestidos a su modo, con su propio dios, sus usanzas y técnicas, muy distinta a la que conocíamos hasta entonces. Y llegaron, sobre todo, con un montonal de papeles que, según ellos, los convertían en los nuevos dueños, por encima de nosotros.

Se burlaron diciéndonos que éramos unos ilusos por reverenciar y ofrecer plegarias a los elementos que teníamos alrededor, y que por el contrario debíamos rezar a una fe que no podíamos ver. Que las montañas a las que le rendíamos tributo poseían solo un valor económico y ninguno espiritual. Que estábamos errados. Que con su pericia en la materia productiva impulsarían una verdadera revolución en favor del progreso y así nos rescatarían del congelamiento cavernario del que por siglos nos mantenía en el subdesarrollo y en la ignorancia. Su ciencia y tecnología habían llegado para abrirnos los ojos por medio del brillo único del bendito mineral extraído de las entrañas de la tierra. Ese era el dios al que debíamos dedicar favores y concesiones en adelante.

Así llegaron aquel día y ahora solo nos queda recordar de lo que fue en nuestras vidas antes que la enorme empresa desplegara sus brazos e hiciera suyo gran parte de la comunidad y de otras comunidades aledañas. Esto no pasó hace 500 años. Es lo que vivimos hoy en día.

La lucha aimara

Las comunidades aimaras de Chila Chambilla y Chila Pucara, desde el 2014, le hacen frente a la imposición de concesiones

mineras dentro de sus territorios comunales y de otras comunidades campesinas vecinas.

Se trata de una imposición puesto que el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), órgano adscrito del Ministerio de Energía y Minas, encargado de conceder derechos mineros a particulares, en ningún momento notificó o comunicó de forma cierta y oportuna a las comunidades involucradas para indicarles que sus propiedades estaban siendo comprometidas con la sobreposición de futuros proyectos mineros.

No permitieron que los propietarios puedan ejercer su derecho a la contradicción, es decir, a responder a las disposiciones administrativas del Estado y manifestar su asentimiento o negativa. El Estado concesionó 2,000 hectáreas de terrenos de Chila Chambilla y Chila Pucara a la empresa minera Kuskalla Mining.

La resistencia de ambas comunidades data de más de nueve años. La lucha llegó al fuero judicial para que un juez determine, mediante una sentencia judicial, las violaciones a los derechos fundamentales de las comunidades mencionadas y reponga los hechos al momento anterior a la vulneración, es decir, que declare nulas las concesiones mineras al no haberse respetado el derecho a la consulta previa, libre e informada y al consentimiento que les corresponde a las comunidades aimaras de Juli.

El antecedente del aimarazo

Es bastante recordado el levantamiento de defensa ecoterritorial del pueblo aimara del 2011, conocido como el aimarazo. Aquel año centenares de comuneros y comuneras se desplazaron en protesta desde sus territorios en el sur del departamento de Puno hacia la ciudad capital en rechazo al proyecto minero Santa Ana de la transnacional canadiense Bear Creek Mining Company.

En este caso, las comunidades indígenas también se enteraron de las concesiones mineras de forma extraoficial, porque el gobierno no cumplió con el proceso de consulta previa para obtener su consentimiento al proyecto platífero de Santa Ana.

A consecuencia de las protestas de entonces, muchas autoridades originarias aimaras, entre tenientes gobernadores, alcaldes, presidentes y directivos comunales, miembros del Frente de Defensa de los Recursos Naturales de la Zona Sur de Puno, fueron denunciadas penalmente por el Ministerio Público por los delitos de extorsión agravada, disturbios y entorpecimiento a los servicios públicos.

Frente a estos actos de criminalización de la protesta como forma de intimidación hacia los pueblos indígenas, las comunidades buscaron justicia a sus legítimos reclamos a través procesos judiciales, confiando en que la justicia constitucional nacional pudiera resolver su caso.

La respuesta de la justicia

Una vez planteada la demanda de amparo, el Juzgado Mixto de Juli (Chucuito) resolvió en su sentencia que la empresa minera no había realizado ninguna actividad de exploración y explotación dentro de las comunidades demandantes, por ende, no existía ninguna afectación al territorio de las comunidades y no era pertinente exigir el cumplimiento de la consulta previa a favor de las comunidades aimaras.

Es decir, a criterio del juez, la empresa debía empezar con sus actividades de extracción de minerales, irrumpir la superficie y generar daño en el territorio para que recién se pueda atender la petición de las comunidades. Porque sin daño real y material, el órgano jurisdiccional no podía manifestarse ni impartir justicia. La amenaza cierta e inminente a partir de la titulación de concesiones, no era suficiente.

Disconformes con la sentencia de primera instancia, Chila Chambilla y Chila Pucara apelaron esta decisión ante la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Puno. Aquí los magistrados que conformaban el colegiado fueron más allá de solo desatender la demanda aimara. Indicaron en su sentencia de vista que las comunidades demandantes no podían recurrir a la vía constitucional ya que "no se desprende con claridad la pertenencia a uno de estos colectivos o su autoidentificación con estos colectivos no ha sido acreditado con prueba suficiente, a fin de establecer la viabilidad del proceso constitucional de amparo y que en sede constitucional se determine la protección prevista por el Convenio 169 de la OIT".

Es decir, las comunidades recurrentes no habían demostrado con documentos su calidad de pueblos aimaras, por lo que el Convenio 169 de la OIT no les ampara y por tanto la consulta previa tampoco les correspondía como derecho fundamental.

La Sala Civil, compuesta por jueces puneños, no tuvo mayores reparos al sentenciar que los recurrentes no eran mas parte del pueblo aimara y si en caso lo eran debían demostrarlo fehacientemente. La frustración, indignación e impotencia iba recrudeciendo en las comunidades.

Agotada la segunda instancia, las comunidades recurrieron al Tribunal Constitucional (TC) como último peldaño del fuero constitucional nacional. La respuesta del máximo ente garante de derechos constitucionales coronó la serie de atropellos jurisdiccionales de las que fueron parte las comunidades campesinas aimaras de Juli en los nueve años de trámite judicial.

Con los votos de los magistrados Augusto Ferrero Costa, José Luis Sardón de Taboada y Ernesto Blume Fortini, en la sentencia recaída en el expediente 03066-2019-PA/TC de marzo del presente año, el TC continuó declarando improcedente la demanda constitucional de amparo presentada por Chila Chambilla y Chila Pucara. Indicaron que el derecho a la consulta previa no se encuentra reconocido por la Constitución, por lo que no es un derecho fundamental, y que el Convenio 169 de la OIT no tenía más rango constitucional.

Y la lucha continúa

La bandera de resistencia indígena la enarbolan también estas dos comunidades campesinas aimaras, quienes están dispuestos a recurrir a instancias supranacionales para que este atentado contra el Convenio 169 de la OIT y el derecho a la consulta previa se detenga, y se vuelva a recuperar todo el avance hasta antes de esta gravosa sentencia.

El camino va con dirección a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como a las relatorías correspondientes de las Naciones Unidas y su dependencia, la Organización Internacional del Trabajo, como adoptante del Convenio 169.

(*) Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA).

DHUMA

Los jueces de Puno también fallaron en contra de las acciones legales iniciadas por las comunidades.

Todo indica que la Policía entrega a las autoridades políticas informes alejados de las causas reales que originan los conflictos sociales.

El mal manejo de los conflictos sociales

Escribe:
José Víctor Salcedo

PÉSIMO PAPEL DE DIGIMIN. Desinteligencia en la Policía, impericia en el Ejecutivo nacional e incumplimiento de las empresas mineras hacen escalar los conflictos sociales en entornos mineros. Desde que empezó este gobierno la cantidad de casos mapeados por la Defensoría del Pueblo han ido en aumento y la radicalización ha empezado en varios de ellos. Lo peor es que no hay vocación de prevención en el Estado ni de diálogo en los asesores de las comunidades.

A mediados de mayo, el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, dijo que no había viajado a dialogar con las comunidades campesinas de la zona de influencia de Las Bambas, en Apurímac, por temor a ser secuestrado. Como era de esperarse, esa declaración agravó el conflicto que involucra a seis comunidades y la empresa minera MMG que opera en la zona.

En agosto del año pasado, el recién juramentado premier Guido Bellido Ugarte acusó la existencia de "azuzadores" en las protestas de las comunidades de Chumbivilcas, en Cusco, que después de meses de paros lograron que Las Bambas aceptara incluirlas en la cadena de valor como proveedoras.

Los informes de Digimin

¿Sobre la base de qué información Aníbal Torres habló de un posible secuestro y Guido Bellido de azuzadores? Todo apun-

ta a la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin).

Días atrás se conoció que un grupo de hackers rusos penetró en los archivos de la Digimin. Decenas de reportes "secretos" ahora son de manejo público. ¿Qué tiene que ver este hecho poco difundido en la gran prensa con los conflictos sociales?

Sucede que una de las características de la información clasificada como secreto por Digimin es que contienen datos erróneos, imprecisos y tendenciosos. Y en varios casos todo lo vinculan a una supuesta "amenaza terrorista".

Por ejemplo, en uno de los reportes con el membrete de amenaza terrorista incluyen al periodista de la provincia de Espinar (Cusco), Vidal Merma Maccarcco, y lo señalan como azuzador de las protestas en esta provincia contra la minera Antapaccay Glencore. ¿Qué tiene que ver el terrorismo con un conflicto social de más de una década de antigüedad?

Además, el sector encargado de la inteligencia en el Perú considera como amenaza terrorista actividades de organizaciones de derechos humanos e instituciones estatales como la Defensoría del Pueblo o instancias del Ministerio de Justicia como la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas. El Estado acusando al Estado de terrorismo como señaló el periodista Marco Sifuentes en ***La encerrona***. El terruqueo en su máxima expresión.

No es extraño entonces que Digimin haya enviado informes alejados de la realidad sobre la situación de los conflictos sociales en los territorios por donde pasa el corredor minero del sur. Para que se haya declarado en estado de emergencia a los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, en la provincia de Cotabambas (Apurímac), debió haber sustento de una amenaza grave a la seguridad nacional. Esa medida devino en el violento desalojo registrado el 27 de abril pasado y que dejó más 30 heridos civiles y policías.

Según el artículo 137 de la Constitución, el Poder Ejecutivo puede declarar en estado de emergencia, por plazo determinado, en todo o en parte del territorio nacional, cuando exista un caso de perturbación de paz o del orden interno, catástrofe o en graves circunstancias que afecten la vida de la nación.

Un informe de inteligencia también llevó al gobierno de Pedro Castillo a declarar en estado de emergencia, de un día para otro, por 24 horas, a la ciudad de Lima y la provincia de Callao el 5 de abril pasado. El congresista Jorge Montoya dijo -con su habitual tono racista- que había accedido a un documento de inteligencia que indicada que "los cerros" iban a bajar a saquear la ciudad.

Alejado de la realidad

Helio Cruz Chuchullo, responsable del Área Legal de Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF), considera que los informes de inteligencia no ayudan a construir diálogo, por el contrario, la Digimin construye una narrativa subjetiva, sin investigación y sin citar instituciones.

"No cita, por ejemplo, informes de la Defensoría del Pueblo. No cita informes de organizaciones que están trabajando este tema de diálogos como asociaciones sociales y ONG. No cita plataformas de lucha. No cita esa información que es real, sino cita especulaciones y etiquetas. Desde inteligencia se está construyendo una narrativa para ver la protesta social como enemiga del Estado", observa.

Con informes alarmistas de ese tipo los funcionarios del Estado actúan a la defensiva y profieren declaraciones como las de Aníbal Torres o Guido Bellido. Y es que estos reciben reportes que son distintas a la realidad. "Distorsionan la realidad y eso en lugar de tender puentes agrava los conflictos", anota el abogado de DHSF.

Cruz Chuchullo dice que la Policía debería trabajar en inteligencia y eso no solo pasa por infiltrar agentes del orden en los territorios donde hay conflictos sociales. Demanda un trabajo serio de inteligencia -e incluso contrainteligencia- y análisis de las causas reales de los conflictos. "Hacen trabajos solo creando una teoría del enemigo en los territorios", agrega.

La culpa del Estado

Por supuesto que no solo el gobierno tiene responsabilidad en la activación de conflictos sociales en territorios donde hay actividades extractivas. Las empresas -sobre todo las compañías mineras en el sur- tienen una gran responsabilidad por impulsar proyectos casi a espaldas de las comunidades campesinas, incumplir compromisos sociales asumidos y tratar en lo posible de evitar la consulta previa.

Surgen entonces las causas que son el caldo de cultivo de las protestas. A esto se suma la vulneración de derechos y el proceso de criminalización y persecución judicial a los dirigentes e integrantes de las comunidades campesinas.

En el caso de Apurímac y Cusco, por donde pasa el corredor minero, por ejemplo, las demandas de las comunidades campesinas de Chumbivilcas y Challhuahuacho no son al Ejecutivo sino a la minera Las Bambas. En el caso específico de Fuerabamba y Huancuire estas comunidades están en paro por el incumplimiento de compromisos de la compañía.

La primera comunidad exige la entrega de 180 hectáreas de tierras para labores agrícolas y la segunda pide que garantice un proceso de consulta previa para el tajo Chalcobamba. MMG ha reconocido que no se ha concretado la entrega de esa cantidad de tierras, aunque lo atribuye a responsabilidad de la comunidad.

En el caso de Fuerabamba y Huancuire hay que mencionar la existencia de asesores comunales que en vez de tender puentes para dialogar también la dificultan creando sobreexpectativas en los integrantes de las comunidades.

Algo también importante que debemos recordar es que el origen del conflicto en el corredor minero está en las autorizaciones dadas por el Ministerio de Energía y Minas (Minem) y Ministerio del Ambiente (Minam) a MMG para hacer cambios a la propuesta inicial del proyecto que nació con Glencore. Hubo modificaciones sustanciales como la anulación del mineroducto para sacar los minerales por un corredor vial sin licencia social. En ese instante el corredor minero se convirtió en una mina de conflictos sociales.

La minera Las Bambas usa parapolicías para enfrentar a los campesinos.

Espinar: 40 años de minería y 10 de mesas de diálogo

PNAMPMOSQT

Este año se desarrolló el I congreso nacional de la plataforma que agrupa a los afectados y afectadas por metales tóxicos.

Escribe:
Karem Luque (*)

DESIDIA E INACCIÓN. Hay pocos avances en la atención a la problemática de afectación por metales tóxicos de manera más integral, que está contemplada en el marco del Plan Especial Multisectorial. Es preocupante y alarmante que una provincia con un problema de salud ambiental y humana, que lleva 10 años sin resolverse y con 40 años de actividad minera, no reciba la atención a un derecho básico y fundamental que es la salud.

"Nuestro país tiene grandes retos en materia ambiental. En este campo tenemos que crear instrumentos estratégicos para la gestión moderna de los recursos ambientales como el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el de Metales Pesados, Metaloides y Sustancias Químicas Tóxicas, entre otros", mencionó Pedro Castillo cuando asumió el cargo de presidente de la república el pasado 28 de julio de 2021.

A diciembre la Plataforma Nacional de Afectados/as por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas (PNAMPMOSQT) lideró una campaña para que el presidente Castillo decrete el D.S. 037 – 2021 / MINAM, que aprueba el Plan Especial Multisectorial para la intervención integral a favor de la población expuesta a metales pesados.

Meses atrás la plataforma nacional, conformada por 14 regiones del Perú, había incidido para que se aprobará y promulgará la ley N° 31189 (Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas), y, para finales del 2021, también se había logrado la asignación de un presupuesto de 50 millones de soles, dentro del presupuesto nacional 2022, en favor de esta población de personas afectadas por metales tóxicos.

Este presupuesto, aprobado por iniciativa de la congresista Ruth Luque,

además, incluía la priorización de atención de cinco zonas: Espinar (Cusco), Coata (Puno), Cerro de Pasco, La Oroya y Cuninico (Loreto), otorgándoles 30 millones de soles del total de monto asignado, para las acciones correspondientes en la atención de salud.

Espera por un hospital II-1

Por su parte, el burgomaestre de la provincia de Espinar, Lolo Arenas Armendariz, asumía en el 2019 la batuta para implementar y proponer acciones para atender las demandas que la población K'ana, que le otorgó el voto mayoritario en las elecciones de ese año. El anuncio de la construcción de un hospital de tipo II-1 fue uno de los principales anuncios realizados en ese entonces, y el único en favor de la población de Espinar expuesta y afectada por la presencia de metales tóxicos en su organismo.

Sin embargo, hace algunas semanas, la Contraloría General de la República realizó un megaoperativo en varias obras constituidas dentro del Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis), ahí se evidenció la falta de transparencia e interés que se tiene para la construcción del hospital de Espinar.

Esta obra fue encargada a CMO Group Construye y SINOHYDRO, considerando el beneficio a casi 60 mil pobladores de la provincia con una inversión de 97 millones de soles. A marzo de 2022 había incrementado su inversión a más de 130 millones de soles. Sin embargo, pese al incremento presupuestal el avance no iba en la misma dirección: a mayo de 2021 se avanzó apenas un 5.45 %, a marzo de 2022 el avance físico acumulado fue de 22.26 %, y en el último informe elaborado por la Contraloría el progreso apenas llegó al 23.22 %.

En ese contexto, la gran pregunta surge: ¿Qué ofrece la autoridad actual al dejar su cargo a la población afectada por metales tóxicos? Y es que la respuesta no solamente va en la construcción de un hospital para Espinar sino en las malas decisiones que se están tomando para retomar la mesa de diálogo provincial enmarcada en la R.M. 032–2021/PCM donde se tiene el subgrupo de trabajo salud y metales pesados, contaminación ambiental y proyectos de inversión en saneamiento.

En este espacio no participa ninguna persona ni comunidad afectada por metales tóxicos y donde las decisiones se están discutiendo entre cuatro paredes sin ampliar la participación de la población, y donde claramente no hay una ruta clara para que implementen medidas concretas, aun con todos los lineamientos, presupuestos y marcos legales existentes.

MIGUEL GUTIÉRREZ

El agua que consumen los habitantes de algunas comunidades de Espinar está contaminada.

Una mirada integral

Sobre la base de lo mencionado y los avances que tenemos en el espacio nacional los objetivos que se deben trazar para atender las demandas en Espinar deben ir en una dirección clara, con una mirada integral y de carácter multisectorial que aborde tres dimensiones: agua, medio ambiente y saneamiento, contemplados en tres objetivos:

1. Prevenir, controlar, reducir y remediar las zonas afectadas por el alto incremento del riesgo ambiental.

2. Promover, prevenir, atender y vigilar de manera integral la salud de la población expuesta.

3. Ampliar, mejorar y asegurar los servicios de saneamiento en la provincia.

Estos objetivos aterrizan a darle un horizonte de atención a la problemática de afectación por metales tóxicos de manera más integral. Todas ellas van en el marco del Plan Especial Multisectorial que constituye un documento base para que se avancen con acciones concretas en los territorios afectados y en riesgo de exposición a tóxicos, pero la implementación no avanza a cinco meses de publicado el Decreto. Por ello, mientras se mantengan propuestas monocordes y con poca participación ciudadana lo más probable es que la autoridad actual sólo deje promesas y una inacción absoluta hacia los afectados por metales tóxicos.

Es preocupante y alarmante que una provincia con un problema de salud ambiental y humana, que lleva 10 años sin resolverse y con 40 años de actividad minera de por medio, no reciba la atención a un derecho básico y fundamental que es la salud, más aún llama la atención que las autoridades no hayan tenido la capacidad de implementar acciones cómo la construcción del hospital para Espinar o una adecuada propuesta en la mesa de diálogo, aun cuando el problema de fondo ya fue trazado por la misma población afectada a través de generación de políticas nacionales y asignación de fondos.

(*) Bióloga/Equipo DHSF y Coordinadora de la Mesa Técnica de Salud Ambiental y Humana.

ENCUENTRO NACIONAL DE Defensores Defensoras DEL PERÚ

Este 15 y 16 Junio del 2022 se realizará el "Encuentro Nacional de Defensores del medio ambiente y derechos humanos" con el objetivo de fortalecer la articulación, conocer su situación de vulnerabilidad de defensore/as, así como establecer juntos exigencias al Estado para que se impulsen estrategias de protección

¡JUNTOS POR LOS DEFENSORES!

@RDefensores

DefensorasydefensoresdelPerú